	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO: BS-FO-BS-010</b>
	<b>INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA</b>	<b>VERSION: 2</b>
		<b>FECHA: JUL 2018</b>
		<b>PAGINA 1 de 3</b>

### INFORME REQUISITOS HABILITANTES

**PROCESO No:** SS19-232

#### OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES DE LA ESE HUEM

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

#### VERIFICACION REQUISITOS LEGALES


No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	INTRAMEDICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE*1	CUMPLE	CUMPLE
3	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. – PRO-H S.A.	NO CUMPLE*2	NO CUMPLE*2	NO CUMPLE*2	NO CUMPLE*2
5	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE*3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S Y/O STRAPFARMA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4
7	LM INSTRUMENTS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE*5	CUMPLE	CUMPLE
8	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE*6	NO CUMPLE*6	NO CUMPLE*6	NO CUMPLE*6
10	AMAREY NOVA MEDICAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	SURGICON & CIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE*7	CUMPLE	CUMPLE

#### OBSERVACIONES :

**\*1 HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Debe ajustarse la vigencia de la póliza de Seriedad de la Oferta conforme lo previsto en el Acápite 10 Garantía Única de Cumplimiento en concordancia con el numeral 10 del Acápite 7.2, visto a folio 17 del Anuncio Publico, según el cual la vigencia es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación oferta económica Plataforma Bionexo), esto es, desde el 31/05/2019 hasta el 31/08/2019.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
	<b>INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA</b>	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

**\*2 PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. – PRO-H S.A.**

- a) En cuanto a la experiencia, pese a que la suma de las Certificaciones adjuntas alcanza a cubrir el valor ofertado, el proponente se excedió el presupuesto oficial del proceso.
- b) En cuanto a la capacidad jurídica el proponente excedió el presupuesto oficial del proceso, por lo tanto, la suma asegurada con la póliza de seriedad de la oferta no alcanza a cubrir el valor ofertado
- c) En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente excedió el valor del presupuesto.

En consecuencia, la entidad procede a rechazar la propuesta del oferente, por cuanto su propuesta económica registrada a través de la plataforma electrónica Bionexo (\$427.166.520) supera el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección (\$273.089.208), establecido en el Acápite sexto del Anuncio Público, visto a folio 12 y 13, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) de las Causales de Rechazo de la oferta, vistas a folio 8 del Anuncio Público, el cual estipula: **“f) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica”.**

**\*3 MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S**

En cuanto a la experiencia el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Allega copia del Contrato de Suministro No. 57 suscrito con IMSALUD, cuando lo requerido en el Anuncio Público son Certificaciones de Contratos o Actas de Liquidación, tal como se dispuso en el Acápite 7,1, visto a folio 13: **El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor total ofertado.**

**\*4 ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S Y/O STRAPFARMA S.A.S:**


En cuanto a la capacidad jurídica Debe ajustarse la suma asegurada de la póliza de Seriedad de la Oferta al 10% del valor de la Propuesta económica registrada en la plataforma de Bionexo, esto es, a la suma de \$12.403.993. Adicionalmente no señalaron vigencia de la póliza de Seriedad de la Oferta conforme lo previsto en el Acápite 10 Garantía Única de Cumplimiento en concordancia con el numeral 10 del Acápite 7.2, visto a folio 17 del Anuncio Público, según el cual la vigencia es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación oferta económica Plataforma Bionexo), esto es, desde el 31/05/2019 hasta el 31/08/2019. No obstante lo anterior, no se le solicitará la subsanabilidad, conforme se indica en el requisito de Capacidad Financiera.

En cuanto a la Capacidad Financiera el proponente no cumple con el indicador Rentabilidad del Activo, en tal sentido su propuesta se rechaza por cuanto dicho aspecto por ser sustancial no es subsanable. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Anuncio Público acápite 5- Oferta- casuales de rechazo literal J), visto a folio 36: **“Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.”**, en concordancia con lo dispuesto en el Acápite 7.3, visto a folio 48: **“Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como **No Admisible** y por lo tanto se generará el rechazo de la propuesta”.**

**\*5 LM INSTRUMENTS S.A.**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar los siguientes requisitos:

- Faltó Huella del Representante Legal al lado de la Firma, en la tercera página del Formulario del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado De Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO: BS-FO-BS-010</b>
		<b>VERSION: 2</b>
	<b>INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA</b>	<b>FECHA: JUL 2018</b>
		<b>PAGINA 3 de 3</b>

**\*6 ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S.**

- En cuanto a la experiencia el proponente no ofertó en la Plataforma Bionexo
- En cuanto a la capacidad jurídica el proponente no registró oferta económica en la Plataforma Bionexo, por lo tanto, no es posible determinar si la suma asegurada con la póliza de seriedad de la oferta alcanza a cubrir el valor ofertado.
- En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente no registró oferta económica en la Plataforma Bionexo.

En consecuencia, la entidad procede a rechazar la propuesta del oferente, por cuanto su propuesta económica no fue registrada a través de la plataforma electrónica Bionexo, tal como se indicó en el Cronograma del Anuncio Público, visto a folio 23, así como en el folio 21, donde hacen mención al suministro de información de precios a través de la plataforma electrónica, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) y j) de las Causales de Rechazo de la oferta, vistas a folio 8 del Anuncio Público, las cuales estipulan: “f) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o **no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica** j) Cuando la propuesta presentada **no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios** establecidos en la presente invitación.”

**\*7 SURGICON & CIA S.A.S:**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar los siguientes requisitos:

- Faltó Huella del Representante Legal al lado de la Firma, en la tercera página del Formulario del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado De Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Por otra parte, los proponentes DEPROFARMA S.A.S., AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S., EASYMEDICS MERCADEO S.A.S., HOSPIMEDICS S.A., GALEN COLOMBIA S.A.S., BYO MEDICOS S.A.S. y MEDTRONIC COLOMBIA S.A., quienes registraron oferta económica en BIONEXO, no se les concede plazo para aportar requisitos habilitantes, toda vez que no aportaron la Póliza de Seriedad de la Oferta, dentro del plazo dispuesto en el Cronograma del Proceso para el Cierre.

Los oferentes que de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede **plazo preclusivo y perentorio de subsanabilidad hasta el día 13 de junio de 2019, hasta las 03:00 p.m.**, los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o exclusivamente a los correos electrónicos dispuestos en el Anuncio Público para tal fin: [contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co](mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co), [contratacion.gabys@gmail.com](mailto:contratacion.gabys@gmail.com), cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica o muestras y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.

Se expide a los, doce (12) días del mes de junio de 2019

ORIGINAL FIRMADO

**ANDRES ELOY GALVIS JAIMES**  
Subgerente de Servicios de Salud (e)

**YAMILE GALLARDO RAMIREZ**  
Líder de Recursos Financieros (e)

**MAURICIO PINZÓN BARAJAS**  
Coordinador Actisalud GABYS